



DECRETO N° 3642/1

LAJA, septiembre 23 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 320.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Srta. Alejandra Bustamante Parra y Sra. Ruth Hermosilla Fredes, ambas docentes de la escuela E-980 "Nivequetén", quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 25 de septiembre 2009, con motivo de asistir a sesión final del curso "Liderazgo del uso TIC en la escuela", inserto dentro del plan de formación del TEC (tecnologías para una educación de calidad) de Enlaces, a realizarse en el laboratorio de computación del liceo Los Ángeles, Avda. Ricardo Vicuña 320.

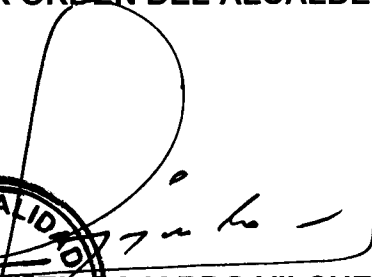

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Bustamante y Sra. Hermosilla, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *23/09/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233